

006D



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 292 -2025-MPHCO/A.

Huánuco, 16 ABR 2025



VISTO: el Memorándum N° 144-2025-MPHCO/A de fecha 15 de abril de 2025, proveniente del Despacho de Alcaldía; el Informe N° 0053-2025-MPHCO-GM, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**.

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, precisa que son atribuciones del alcalde: **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"**. A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: **"Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 290-2025-MPHCO-A de fecha 14 de abril de 2025, se dio por concluida la designación del C.P.C. Rafael Felipe Vidal Romero, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, a través del Informe N° 0053-2025-MPHCO-GM, de fecha 15 de abril de 2025, el Gerente Municipal, a fin de que se prosiga con el normal desarrollo de las actividades de esta entidad edil, propone en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, al Econ. Teófilo Loarte Alvarado, quien cumple con el perfil del cargo, toda vez que, previamente su currículum fue evaluado por la Oficina General de Recursos Humanos.

Que, siendo así, por medio del memorándum señalado en el visto, el Despacho de Alcaldía dispone la proyección de acto administrativo de designación del profesional en el cargo antes nombrado a partir de la fecha.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **DESIGNAR** a partir de la fecha, al Econ. **TEÓFILO LOARTE ALVARADO**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, de la Municipalidad Provincial de Huánuco

ARTÍCULO 2°. - **EXHORTAR** al Econ. Teófilo Loarte Alvarado, en su condición de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huánuco, **presentar** su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 020-2019 y su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el sistema de registro en línea de la Contraloría General de República, bajo responsabilidad de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR** a la Oficina General de atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente resolución en el portal web de esta entidad edil.

ARTÍCULO 4°. - **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

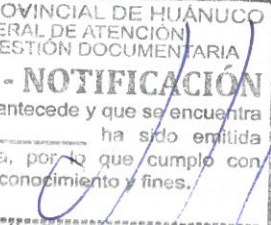
JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco, 21 ABR. 2025


Abg. DALTÁZAR VARA BERROSPÍ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA